



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 29/2024



JAVIER ALFONSIN
SEC. GRAL. M.P.2º INST.
jalfonsin@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
08/10/2024 14:44:22



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de octubre de 2024.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020, la Disposición OAF N° 27/2024, la Circular OAF N° 3/2024 la Disposición SCA N° 19/2024, y las Actuaciones Internas Nros. 30-00094607, 30-00097776 y 30-00098366 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna 30-00094607 tramitó el procedimiento de la Licitación Pública N° 08/2024 tendiente a lograr la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado y ventilación forzada, instalación y desinstalación de equipos de aire acondicionado en los edificios ubicados en Azopardo 1315, Azopardo 1335, Cochabamba 120, Av. Cabildo 3065, Combate de los Pozos 141, Magallanes 1269, Tuyú 86, Chacabuco 151/155 donde el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presta funciones, por el plazo de 12 meses.

Que, el llamado al procedimiento aludido fue aprobado a través de la Disposición OAF N° 27/2024.



Que, posteriormente, por la Circular OAF N° 3/2024 se efectuaron aclaraciones a las especificaciones aprobadas.

Que, mediante la Disposición SCA N° 19/2024 se adjudicó a favor de la firma ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7) los Renglones N° 2 “Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado y Ventilación Forzada Ubicados en Chacabuco 151”, N° 3 “Desinstalación de equipos de aire acondicionado” y N° 4 “Instalación de equipos de aire acondicionado” de la Licitación Pública N° 8/2024 con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de pesos veinticuatro millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos catorce (\$24.416.514,00), IVA incluido.

Que, el contrato fue perfeccionado con la notificación de la Orden de Compra N° 25/2024 efectuada el pasado 26 de junio de este año.

Que, posteriormente, mediante la Actuación Interna N° 30-00097776 la titular de la Oficina de Infraestructura elevó la solicitud de realización de trabajos imprevistos en el marco de la citada contratación informada mediante la Nota DSGM N° 92/2024 por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

Que, en dicha nota, se informó el monto de los trabajos a realizar, el cual asciende a la suma total de pesos un millón ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con 76/100 (\$1.849.875,76), IVA incluido y conforme el detalle adjunto, los cuales responden a valores de mercado conforme lo señalado por el área requirente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

Que, estos “trabajos imprevistos” necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, fueron contemplados en el Anexo II del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado en el marco de la contratación referida.

Que, cabe señalar que ha tomado la intervención de su competencia el Departamento de Presupuesto mediante la Nota DP N° 1425/24, informando la existencia de partidas suficientes para afrontar el gasto referido con cargo al presente ejercicio.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar a favor de la firma ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7), en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024, la realización y el gasto de los trabajos detallados en el Anexo I que se aprueba por la presente, por un importe total de pesos un millón ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con 76/100 (\$1.849.875,76), IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, por su parte, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 930/2024, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.



Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG Nros. 4/2020 y 5/2020;

**EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar a favor de la firma ETAPA UNO S.R.L. (CUIT 30-71494995-7), en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024, la realización y el gasto de los trabajos imprevistos detallados en el Anexo que se aprueba por la presente, por un importe total de pesos un millón ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y cinco con 76/100 (\$1.849.875,76), en los términos y alcances de lo previsto en el Anexo II del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado para la contratación referida.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo del que surge el detalle de los trabajos imprevistos a realizarse en el marco de la Licitación Pública N° 08/2024.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado por la presente, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 93 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6.588-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese a la firma ETAPA UNO S.R.L., publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Área de Patrimonio, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 29/2024





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

ANEXO - DISPOSICIÓN SCA N° 29/2024

Detalle de trabajos a realizar para el correcto funcionamiento de los equipos:

- 1- IMPREVISTO N° 1:** Provisión e instalación de comando baja silueta en el 3° piso de la sede Chacabuco 151 equipo BS-303-CH.

Trabajos a realizar:

Se deberán instalar un termostato mural para que el equipo en cuestión quede en funcionamiento. El termostato existente se utilizó para dejar en funcionamiento el equipo BS-302- CH.

Monto total Imprevisto N° 1: \$204.571.-

- 2- IMPREVISTO N° 2:** - Reemplazo de un pack de resistencias en el 3° piso de la sede Chacabuco 151 equipo RT-301-CH.

Trabajos a realizar:

Se cortará la energía y desconectaran los conductores que alimentan las resistencias en los contactores de potencia.

- Se desarmará el acople al conducto y desmontará el pack de resistencias.
- Se reinstala el nuevo pack en orden inverso y se verificara el funcionamiento de los termostatos de sobre temperatura (klixons) previo a la puesta en marcha.

Monto total Imprevisto N° 2: \$1.645.304,76.-

